



Notaria 5ta

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUE

ESCANEAR



Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TERCERA

Copia

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER

De la Escritura de

Otorgado por CIA. GRUMA INTERNACIONAL FOODS S.L.

A favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

El: 01 DE JUNIO DEL 2010

Parroquia

INDETERMINADA

Cuánta

01 DE JUNIO DEL 2010

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

Señor
Notario del cantón Quito
Presente.-

42363
PROTOCOLIZACIÓN
Fecha 1-06-2014 Di. 3 copias

Señor Notario:

Juan Manuel Marchan, abogado en libre ejercicio de la profesión, por medio de la presente solicito proceda a incluir en su Protocolo el poder otorgado por la compañía GRUMA INTERNACIONAL FOODS S.L. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme *tres copias* certificadas de la misma.

Luis Humberto Navas D.

Atentamente,

Juan Manuel Marchan
Mat. No. 6496 CAP

Firma manuscrita de Juan Manuel Marchan.

14 de Mayo, 2010

PODER

La compañía **GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L.**, representada por el señor Guillermo Elizondo Ríos, por este medio otorga poder a favor de PBP **REPRESENTACIONES CÍA LTDA.**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. Dado a los 14 (catorce) días del mes de mayo el año dos mil diez.

Firma


p/GRUMA INTERNATIONAL FOODS S.L.
Guillermo Elizondo Ríos
Apoderado

TESTIGOS:


VALENTIN PARRA AREVALO


GUSTAVO LUGO MORALES

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 70,454/2010

Notaria 5ta
EN GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
a los 14 catorce días del mes de Mayo del año 2010 dos mil diez y O,
LICENCIADO ARMANDO HERNANDEZ BERLANGA, Notario Público
número 132 ciento treinta y dos con ejercicio en el Primer Distrito Registral y
Notarial en el Estado de Nuevo León, con residencia en este Municipio **HAGO**
CONSTAR: Que ante mi **COMPARECIO:** El señor Licenciado **GUILLERMO**
ELIZONDO RÍOS, en su carácter de Vicesecretario de **GRUMA**
INTERNATIONAL FOODS, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL *José Luis Martínez-Gil Vich*
Licenciados VALENTIN PARRA AREVALO y GUSTAVO ADOLFO LUJO
MORALES y MANIFESTARON: El Licenciado **ELIZONDO RÍOS:** Que ratifica
en todas y cada una de sus partes el poder conferido a PBP
REPRESENTACIONES CIA LTDA que antecede, reconociendo junto con los
testigos indicados, como suyas las firmas con que lo calzan, haciéndolo
nuevamente en mi presencia.-----

**LEGAL EXISTENCIA DE GRUMA INTERNATIONAL FOODS,
SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Por lo que respecta a la legal existencia de GRUMA INTERNATIONAL FOODS,
SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, de nacionalidad española,
se acredita con copia fiel del testimonio de la Escritura Pública con orden de
protocolo numero 3.303 (tres mil trescientos tres) de fecha 11 (once) de Agosto
de 2006 (dos mil seis), pasada ante la fe de José Luis Martínez-Gil Vich, Notario
Público de Madrid que contiene la constitución de GRUMA INTERNATIONAL
FOODS, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, misma que se
me exhibe debidamente apostillada. -----

GENERALES DEL COMPARECIENTE

El señor Licenciado GUILLERMO ELIZONDO RÍOS, por sus generales
manifestó, ser mexicano por nacimiento, originario de Monterrey Nuevo León,
donde nació el 26 (veintiséis) de Febrero de 1972 (mil novecientos setenta y
dos), casado, profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes número
EIRG-720226-6X1, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, no
acreditándolo de momento, quien se identifica con Credencial para votar con
fotografía con clave de elector ELRSGL72022619H600, folio 35216707, emitida
en 1991, con domicilio convencional en Río de la Plata 407 (cuatrocientos siete)
Oriente, Colonia del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León.-----

GENERALES DE LOS TESTIGOS

El señor Licenciado VALENTIN PARRA AREVALO por sus generales manifestó:
Ser mexicano por nacimiento, casado, mayor de edad, profesionista, con
Registro Federal de contribuyentes PAAV480214M96, nacido en presa de
Guadalupe, Municipio de Saltillo, Coahuila, el 14 catorce de Febrero de 1948 mil

novcientos cuarenta y ocho, quien se identifica con credencial para votar con fotografia numero 0535021820949, folio 0000034404358, clave de elector PRARVL48021405H900, año de registro 1991 03, emitida por el Instituto Federal electoral, con domicilio convencional en el edificio marcado con el numero 407 (cuatrocientos siete) de la calle Rio de la Plata, Colonia del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León y de tránsito en este Municipio, agregando ser causante y estar cumpliendo con el pago del Impuesto sobre la Renta, sin justificarlo.-----

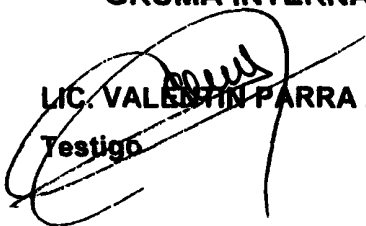
El señor Licenciado GUSTAVO ADOLFO LUGO MORALES por sus generales manifestó. Ser mexicano por nacimiento, casado, mayor de edad, profesionista, nacido en Monterrey, Nuevo León el 22 veintidós de Noviembre de 1976 mil novecientos setenta y seis, con registro federal de contribuyentes LUMG7611229H4, con domicilio convencional en el edificio marcado con el numero 407 cuatrocientos siete de la calle Rio de la Plata, Colonia del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León y de tránsito en este Municipio, quien se identifica con credencial para votar con fotografia con clave de elector LGMGRGS76112219H700, folio 117646325, emitida en 1998 por el Instituto Federal Electoral, agregando ser causante y estar cumpliendo con el pago del Impuesto sobre la Renta, sin justificarlo.-----

SE TOMO RAZON DE LO ANTERIOR EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO, BAJO EL NUMERO 70,454/2010.- DOY FE.-----

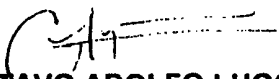

LIC. GUILLERMO ELIZONDO RIOS

ViceSecretario

GRUMA INTERNATIONAL FOODS, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL


LIC. VALENTIN PARRA AREVALO.- LIC. GUSTAVO ADOLFO LUGO MORALES.

Testigo


Testigo

ANTE MI


LIC. ARMANDO HERNANDEZ BERLANGA

Notario Público No. 132

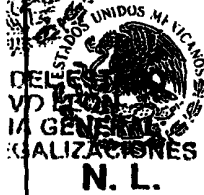
HEBA-560727-7N8



APOSTILLA No. 3142/10
MAYO 18 DE 2010

México

3142/10



México

Notaria 5ta 3142/10

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Derechos \$279.00

No. orden 3142/10

*Luis Hernández Montes D.
Quito - Ecuador*

En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ BERLANGA,

quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132 DEL PRIMER
DISTRITO REGISTRAL EN GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 132 DEL
PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por LIC. MARCELA DENISSE LEAL ALANIS,
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES



el 18 de Mayo de 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

[Signature]
Firma



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Manuel
2 Marchan, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
3 de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por la
4 compañía GRUMA INTERNACIONAL FOODS S.L., a favor de PBF
5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en tres fojas útiles y con
6 esta fecha.- Quito, a primero de junio del año dos mil
7 diez.-

8

9

10

11

12 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
13 MITROPOLITANO DE QUITO SIGUE UN SELLO.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³⁴ COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
PROTOCOLIZACION

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EN 4 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 12 JUN 2012

DE

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador